

Las Subvenciones del Aire en la Comunidad de AB 617

Sesiones de aprendizaje después del primer año

Diciembre 2018



AB 617 – El Programa de Protección del Aire en la Comunidad

Construyendo un marco enfocado en la comunidad



PARTNERSHIPS
WITH COMMUNITIES



NEW STATEWIDE
STRATEGIES TO
REDUCE EMISSIONS



TARGETED
COMMUNITY
CLEAN AIR PLANS



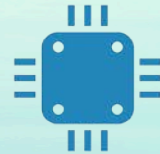
METRICS
TO TRACK &
REPORT PROGRESS



COLLABORATIONS
WITH LAND USE
& TRANSPORTATION
AGENCIES



CLEAN TECHNOLOGY
INCENTIVE INVESTMENTS



EXPANDED
AIR MONITORING



IMPROVED
DATA
ACCESSIBILITY

El Programa de las Subvenciones del Aire en la Comunidad

- Código de Salud y Seguridad, Sección 44391.2, el subsección (d): El consejo estatal proporcionará subvenciones a organizaciones basadas en la comunidad para la asistencia técnica y apoyar la participación comunitaria en la aplicación de esta sección y la Sección 42705.5 [AB 617].
- El propósito del programa de las Subvenciones del Aire en la Comunidad es proporcionar a las organizaciones comunitarias en California asistencia logística y técnica para apoyar sus esfuerzos en mejorar la calidad del aire local, en línea con los objetivos de AB 617.

2017-2018 tipos de elegibilidad para la solicitud de las Subvenciones del Aire

- Una organización comunitaria, de California, que tiene una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas.
- Una organización de California, que tiene una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas como beneficiario, en alianza con una organización comunitaria de California sin estatus bajo la Sección 501 (c) (3) y designado como sub beneficiario.
- Una tribu indígena de California. A los efectos de esta subvención, esto incluye las tribus reconocidas federalmente y otras indígenas de California, de conformidad con la orden ejecutiva del gobernador, B-10-11.
- Una organización de fe, que califica para una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c)(3) del Código de Rentas Internas, en la medida de la ley.

2017-2018 Tipos y categorías de proyectos

- Informativa – hasta \$50,000
 - Difundir la ley AB 617, que incluye y no se limita, a educar a la población sobre temas relacionados con la calidad del aire, la creación de alianzas, colaboración, y facilitar su interacción con agencias gubernamentales.
- Participativa– hasta \$150,000
 - Apoyar la participación de la comunidad en la toma de decisiones del gobierno sobre elementos de la ley AB 617 específicos tales como: monitoreo, planes de acción, programas de reducción de emisiones, estrategias estatales, mejores implementaciones de tecnología de control disponible (BARCT por sus siglas en inglés), conceptos de cumplimiento, informes de datos y comunicación, y cualquier otro elemento de la ley AB 617.
- Técnica – hasta \$500,000
 - Para apoyar proyectos de capacitación y participación científica ciudadana enfocándose en aspectos de la ley AB 617 tales como: evaluaciones de tecnología comunitaria, capacitación técnica comunitaria (monitoreo y educación técnica que incluye recopilación y análisis de datos), esfuerzos de protección del aire dirigidos por la comunidad, para respaldar el monitoreo del aire en la comunidad.

2018-2017 Puntaje

1. Formación del solicitante y descripción del proyecto (20 puntos)
2. Colaboración y movilización de recursos (10 puntos)
3. Alineación programática y técnica (25 puntos)
4. Integración de conceptos (10 puntos)
5. Presupuesto e informes (15 puntos)
6. Evaluación del desempeño (10 puntos)
7. Cronología del proyecto (10 puntos)

Funciones y responsabilidades de las subvenciones del aire

Beneficiario:

Cumplir con las disposiciones del acuerdo de la subvención del aire

- Reuniones iniciales para discutir: Alcance del trabajo, Horario e Hitos
- Términos y Condiciones
- Informe de proyecto a CARB
- Requisitos de seguro
- Resoluciones del Consejo

CARB:

Supervisar y administrar el Programa de las Subvenciones del Aire y cada proyecto

- Administrar la subvención para garantizar se cumplan las proviciones del acuerdo
- Proporcionar orientación al beneficiario
- Informes del proyecto según las Guías de Financiamiento para Agencias que administran las Inversiones del Clima de California
- Asegurar que se cumplan los requisitos del programa

Calendario preliminar para la próxima ronda de fondos

- Reuniones públicas/procesar – A partir de diciembre de 2018
- Borrador de Guías - período de comentario público de 30 días – invierno 2019
- La solicitud comienza – fines de invierno / principios de primavera 2019
- Selección de proyectos - verano 2019

Dialogo

1. ¿Cuáles fueron algunas dificultades al completar su solicitud? ¿Cuáles fueron algunos aspectos útiles?
2. ¿Siente que su proyecto estaba en línea con los objetivos de AB 617? ¿Qué aclaración debemos utilizar en el futuro sobre los objetivos?
3. ¿Cómo podemos mejorar el proceso de solicitud?
4. Explique su comprensión del propósito de las Subvenciones del Aire en la Comunidad.
5. ¿Qué le gustaría ver financiado, en apoyo de AB 617? ¿Qué tipo de proceso de subvención es más accesible para usted?
6. ¿Cómo se enteró de este programa?

¡Gracias!

Sesiones de aprendizaje después del primer año

